

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**

24 DE ENERO DEL 2008

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con ocho minutos del día veinticuatro de enero del dos mil ocho, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del V Consejo Estatal Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

-

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;	
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO NUMERARIO;	CIUDADANO
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO NUMERARIO;	CIUDADANO
MARINA CEJA DÍAZ	CONSEJERA CIUDADANA SUPERNUMERARIA;	
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO;	
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;	
GIOVANNI ADAME ALBA	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES, y	
JUAN MANUEL LOMELÍ BOLAÑOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO, DANIEL GARCÍA GARCÍA** pasó lista de asistencia y en el ínter de la misma señaló: Consejero Presidente, en vista de la ausencia de tres Consejeros Ciudadanos Numerarios, están presentes en la sala de sesiones, los Consejeros Ciudadanos Supernumerarios José Guadalupe González Rubio y Marina Ceja Díaz, para que por favor los llame a integrarse a los trabajos del Pleno del Consejo. -----

Así mismo, el Consejero Presidente les solicitó a los **CONSEJEROS CIUDADANOS SUPERNUMERARIOS JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO Y MARINA CEJA DÍAZ** tomaran su lugar en el Pleno. -----

Continuando en el uso de la voz, el **SECRETARIO FEDATARIO** informó lo siguiente: Por parte de los Partidos Políticos, es visible la ausencia de cada uno de ellos, sin embargo nos llegó oficio firmado por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en donde sustituyen a su Representante Propietario ante este Consejo, y se encuentra presente para la toma de protesta de Ley correspondiente. -----

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le indicó al Ciudadano **JUAN MANUEL LOMELÍ BOLAÑOS** pasara al frente, manifestándole lo siguiente: Ciudadano Juan Manuel Lomelí, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado?. ---

-----A lo que el Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** respondió: ¡Sí protesto! -----

-----A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO** comunicó lo siguiente: Consejero Presidente le informo que para efectos del quórum legal, están presentes cinco Consejeros Ciudadanos y un Representante de Partido Político, dando un total de seis integrantes del Pleno; por lo cual no se reúne el quórum legal. -----

-----A lo anterior, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Contando con la presencia de cinco Consejeros Ciudadanos y un Representante de Partidos Políticos, no existe quórum legal

para celebrar esta Primera Sesión Extraordinaria, por lo que se les cita a las cinco de la tarde de hoy o para realizar una siguiente reunión de Consejo Estatal Electoral.-----

Siendo las diecisiete horas con siete minutos y dando continuación a los trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria, el **SECRETARIO FEDATARIO** en uso de la voz manifestó: Esta Primera Sesión Extraordinaria, se reinicia y se está cumpliendo con el Artículo 68 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, en vinculación con el Artículo 116 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, previsto de la falta de quórum en la sesión de esta misma, convocada a las trece horas de esta fecha, entonces le estamos dando continuación y cumplimiento con los ordenamientos electorales. -----

-----A esta altura de la sesión el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó lo siguiente: Consejero Presidente, está ausente un Consejero Ciudadano Numerario y está en la sala de sesiones los dos Consejeros Ciudadanos Supernumerarios, José Guadalupe González Rubio y Marina Ceja Díaz, le pido de favor que los llame en orden de prelación y se incorporen a los trabajos del Pleno. -----

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** les solicitó que tomaran su lugar en la mesa a los Consejeros Ciudadanos Supernumerarios.-----

----- De nueva cuenta retomó el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** para informar que se encontraban presentes siete Consejeros Ciudadanos y cuatro Representantes de Partidos Políticos. -----

-Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Contando con la presencia de siete Consejeros Ciudadanos y cuatro Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Primera Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

El orden del día se conformó de la siguiente manera: -----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;	
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO NUMERARIO;	CIUDADANO
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO NUMERARIO;	CIUDADANO
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA;	
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO NUMERARIO;	CIUDADANO
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO;	
MARINA CEJA DÍAZ	CONSEJERA CIUDADANA SUPERNUMERARIA;	
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;	
GIOVANNI ADAME ALBA	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES;	
OMAR VERDUGO BARBA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;	
JUAN MANUEL LOMELÍ BOLAÑOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;	
EZEQUIEL ROBINSSON RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;	
ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;	
JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA, y	
ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.	

A continuación, en uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes: --

----1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

-----3.- Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, relativo a la designación del Director General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 3.1 Lectura del punto de acuerdo. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

4.- Clausura de la sesión. -----

----- Acto continuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Se pone a la consideración de todos ustedes el orden del día por si existe algún comentario al respecto. -----

-----En ese momento solicitó la palabra el Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** para comentar lo siguiente: En atención a lo señalado por el Secretario Fedatario, nada más precisar y para efectos de que quede asentado en el acta, que señale la hora en que se trató de dar inicio, porque estábamos convocados a la una de la tarde, estuvimos presentes la mayoría y la lista de asistencia la acabamos de firmar, entonces sí prevé tanto la Ley de Instituciones y Procesos Electorales como el Reglamento respectivo, vaya el imprevisto de que no se pueda dar la sesión en la hora señalada; sin embargo también por cuestión de método se abre la sesión, se hace el pase de lista y se declara el no quórum legal, o sea que hasta las dos de la tarde que nos fuimos, fue que empezó, y yo para efectos de acta, quisiera saber a qué hora se abrió la sesión para declarar que no había quórum y por lo tanto convocar a esta sesión extraordinaria, es cuanto. -----

-----Por otra parte la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** dijo: En el mismo sentido que el Representante del Partido Nueva Alianza, estuvimos presentes en el Instituto desde las once y media de la mañana y a las catorce horas y toda vez que no se tuvo la atención ni el conocimiento de que fuera a desarrollarse esta sesión de trabajo, esta Consejera se retiró y lo mismo, quisiera saber a qué horas se reunió a esa sesión. -----

-----En relación a lo anterior, el **SECRETARIO FEDATARIO** aclaró: Había precisado que estaba convocada a las trece horas, como está asentada en la convocatoria inicial y la sesión dio inicio a las catorce horas con cinco minutos, y al no haber quórum legal, entonces se procedió a convocar de nueva cuenta para las diecisiete horas que es precisamente la que estamos

abriendo. -----

-----Enseguida el Ciudadano **JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO**, Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** solicitó la palabra para preguntar: ¿La sesión continúa con los mismos planteamientos con la que fue convocada verdad? -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** contestó: Es el mismo orden del día. -----

-----Al no existir más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a manifestar lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica la propuesta del orden del día para esta Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor.-----

----- En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral. -----

----- A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, relativo a la designación del Director General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 3.1 Lectura del punto de acuerdo. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** dio cuenta de este punto, manifestando lo siguiente: Honorable Consejo Estatal Electoral. Con fundamento en las atribuciones y facultades que me confiere el Artículo 123 fracción VII de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, así como del Artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, el suscrito Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral presenta la siguiente propuesta de Acuerdo relativo a la “Designación de la Ciudadana Ana Laura Aguilar Ramírez en el cargo de

Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto Estatal Electoral”, en base a los siguientes Considerandos: Primero.- Que en fecha veintidós de enero del año dos mil ocho, el Ciudadano Miguel Ángel Torres Ponce presentó al Consejo Estatal Electoral su renuncia al cargo de Director General del Instituto Estatal Electoral, con carácter de irrevocable a partir de la misma fecha. Segundo.- Que de conformidad con la fracción III del Artículo 122 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales, el Consejo Estatal Electoral debe garantizar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto. Tercero.- Que de conformidad con el contenido de la fracción V del Artículo 122 del ordenamiento electoral referido, es atribución del Consejo Estatal Electoral la designación del cargo del Director General del Instituto Estatal Electoral por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes con derecho a ello. Cuarto.- Que es atribución del Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, de conformidad con lo previsto en el Artículo 123 fracción VII del mismo ordenamiento electoral, en relación con el Artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, proponer al Pleno del Consejo Estatal Electoral el nombramiento del Director General del Instituto Estatal Electoral. Por todo lo anteriormente fundado, someto a la consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral la siguiente propuesta de Acuerdo: Puntos de acuerdo. Primero.- Queda sin efecto el nombramiento que le fuera expedido al Ciudadano Miguel Ángel Torres Ponce como Director General del Instituto Estatal Electoral en fecha veintitrés de febrero del año dos mil siete en la VI Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, el cual presentó su renuncia a este cargo el día veintidós de enero de dos mil ocho. Segundo.- Se acuerda designar a la Ciudadana Ana Laura Aguilar Ramírez como Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California. Dado en la ciudad de Mexicali, Baja California, en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil ocho. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, un servidor. Está a la consideración de este Pleno, el punto de acuerdo presentado por si alguien tiene alguna observación o comentario que hacer. -----

En ese momento pidió la palabra el Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** para expresar lo siguiente: Antes que nada, me gustaría comentar la situación en la que estamos el día de ahora, por el documento renunció el Director pasado, lo que nos hace si ahora se lleva a cabo la designación del nuevo Director o Directora, estaríamos hablando que llevamos cuatro Directores en el periodo de un año, en el transcurso de los años en lo que el Partido Estatal de Baja California ha estado involucrado

en el Consejo Estatal Electoral se había tenido normalmente un Director y luego hubo cambios, hubieron dos Directores en el transcurso de un periodo largo; y ahora en un año, con el día de ahora irían cuatro Directores, se ha mencionado mucho en los medios de comunicación cómo el Instituto Estatal Electoral ha pasado por muchas críticas a través del año en el proceso electoral, por los cambios que se han hecho en las Direcciones de aquí del Instituto Estatal Electoral, el proceso electoral tampoco no fue muy amable con este Consejo y en diciembre acabamos de tener los últimos acontecimientos en donde se manoseó mucho lo de los bonos, lo cual no habla muy bien este Consejo; a nosotros nos preocupa mucho que después de todo lo que se ha perjudicado este Instituto, venimos ahora aquí, en este caso el Partido Estatal de Baja California igual que otros Partidos, somos miembros de este Consejo y nunca nos dijeron las opciones que había, cuál es la postura, cuál es el perfil que más conviene al Instituto, no veo nada, vengo aquí y me sientan y me dicen ya está la persona aquí y es la que propone el Presidente, yo entiendo que son facultades del Presidente, pero esta sería la tercera opción que tendría Director en este año, un interino, una propuesta y ahora esta es la segunda, yo siento que es muy importante que se aproveche este momento para que se vea el perfil más adecuado para que pueda dirigir las riendas del Instituto, la persona que proponen actualmente, la verdad no tengo el gusto de conocerla, a lo mejor es la mejor propuesta, podría ser, pero no tengo ni idea, nunca he visto el currículum, dónde ha trabajado, por qué podría ser la persona adecuada para ese trabajo, y si lo es qué bueno, ni hemos platicado, ni hemos visto propuestas, y pues bueno el Partido Estatal de Baja California es miembro de este Consejo, la verdad se me hace una manera muy grosera, no quiero decir este Consejo, pero por incluir a gente que no está involucrada en este proceso que se está llevando a cabo, pero sí en todo caso del Consejo o del Presidente de este Consejo. Por lo tanto creo que no se debe de aprobar esta propuesta que se está llevando a cabo, no por la persona, sino por la forma y sí es cierto que es importante que nos tomemos un tiempo, hace un año el Partido Estatal de Baja California lo comentó y le hizo una crítica especialmente a usted señor Presidente, en el sentido de que nos debíamos de haber esperado y algunos Consejeros comentaron que tenían cosas muy importantes que hacer y que era importante que no tuviera un puesto vacante la dirección, en aquel momento el Partido Estatal de Baja California no estuvo de acuerdo, ahora en la circunstancia que estamos, menos, creo que es ahorita que se decida un Director del Instituto Estatal Electoral, o sea el Partido Estatal de Baja California cree que es momento de que recapitemos y que por el bien del Instituto Estatal Electoral se decida la mejor persona, el mejor perfil y con tiempo, haya muchas propuestas y que el Presidente proponga la que considere que es mejor, pero no de esta manera y es obvio que si esta propuesta se decide, el Partido Estatal de Baja California no va a participar y como ustedes pueden ver el quórum legal está

muy apretado, espero que no llegue a ese caso, no tiene que hacerse de esta manera, espero que haya un poquito de conciencia por parte de este Consejo y más por parte del Presidente y nos tomemos un tiempo para ver cuál es el perfil más adecuado para que dirige este Instituto y tratar de mejorar la situación en la que el Consejo se encuentre, la cuál créame no es la mejor. -----

-----Por alusión el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Por lo que se refiere a un servidor, déjeme nada más le hago una precisión, si por alguna razón considera usted que este quórum legal está apretado, déjeme decirle que con dos que nos quedemos, con eso concluye la sesión en términos perfectamente legales, porque esta segunda convocatoria es con los que estén, por lo que se refiere al cuestionamiento del órgano electoral, seguramente usted recordará que el órgano fue sometido a un marasmo, a una andanada de cuestionamientos como en su momento lo planteó este Consejo en Pleno y con votación mayoritaria de índole político partidista, mercadológico, estratégico, etcétera y que tenían como único afán, derrumbar la credibilidad del órgano electoral, déjeme decirle que científicamente hay herramientas para medir la credibilidad y la confianza, desafortunadamente los Partidos Políticos todavía tienen mucho qué trabajar en ese sentido, quienes hacen la actividad política también tienen mucho qué hacer y obviamente nosotros no estamos exentos, pero los órganos electorales, no solamente éste, los órganos electorales tienen una credibilidad por su origen ciudadano, que puede ser mesurable, que es medible, que se pueda dar uno cuenta cuál es la confianza que tienen los ciudadanos, el ser el caso de uno o dos corrientes políticas que tienen una intención evidentemente en contra del órgano electoral, porque no ha sido este órgano fácil de controlar o de manejar, esa es otra cosa, si ha sido el manejo de nuestra autonomía y nuestra independencia causa de los ataques a este órgano electoral, ese es otro terreno, yo creo y yo le haría un exhorto al ciudadano Representante del PEBC, como decían en la mañana los compañeros periodistas, vamos a revisar los hechos y en los hechos tenemos que ninguna de las elecciones para Diputado, Presidente Municipal o Gobernador fue impugnada o que quedó invalidada, de todas las casillas que debíamos establecer, solamente una no se instaló el día de la jornada, hay hechos, hay circunstancias que hablan por sí mismas del trabajo, objetivo que realiza el órgano electoral, lo demás es especulación, con todo respeto. -----

-----A lo anterior el Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** dijo: En algunas cuestiones de las que comenta, podemos estar de acuerdo y en otras no, una en particular, cuando habla de la credibilidad del órgano electoral, como es muy subjetivo, hay mucha discusión qué tan afectado ha sido,

como usted lo comenta es sugestivo este tema, pero lo que sí me queda claro es que la forma que se está escogiendo a esta Directora en este momento, no abona, por qué no abona porque como le digo, nosotros el PEBC igual que los otros partidos somos miembros de este Consejo y nunca se nos planteó, a lo mejor no entra dentro de los artículos para que el Presidente lo tenga qué hacer, pero bueno en este Consejo lo mínimo que se pide es una cordialidad de decir qué opciones hay, yo pienso que esta es la persona más adecuada y lo podemos platicar, pero ni esa fue una opción, hablando de la credibilidad del órgano electoral, esta forma que está tomando esta dirección que sería la cuarta en un año, o sea usted siendo Presidente lleva el record de este Instituto Estatal Electoral, lo cual lo invito a que tenga mucho más cuidado y no se haga de esta manera e insistiendo, este tipo de forma pues no ayuda a la imagen de este Instituto. -----

-Por otro lado, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JAIME VARGAS FLORES** reiteró: Dando seguimiento a la lectura del punto de acuerdo que nos presenta, yo considero que el orden de los puntos de acuerdo en cronología, debían de ser al revés, primero dejar sin efecto el nombramiento del Director y en segundo acordar la designación de la propuesta que nos está haciendo, por cronología. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** expresó lo siguiente: Nos estamos adelantando, yo quiero interpretar de que esta es una propuesta, de acuerdo con las facultades que le da el Artículo 92 del Reglamento y esta propuesta lógicamente va a pasar a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos si se reúnen todos los requisitos; me interesa y me preocupa lo manifestado por el Representante del PEBC y sí, yo creo que los horizontes de la democracia son tan amplios que debe haber primeramente voluntad para practicarla y honradez política para decidir, en la mañana habíamos propuesto a usted señor Presidente que mediante una especie de pasarela consideramos a los prospectos ocupar la Dirección General, lógicamente respetando el derecho que usted tiene de proponer, esto no quiere decir que a la persona que usted nos proponga va a ser automáticamente el Director General si no cuenta con las dos terceras partes, para aclararle nada más al compañero, no es una propuesta que se esté dando por hechos, tendrá que votarse, tendrá que emitirse un dictamen jurídico para que se cumpla con el reglamento, una vez que la Comisión dictamine que es procedente, nosotros podamos votar si se acepta o no la propuesta y si no, se siga el procedimiento que establece el propio reglamento en su Artículo 92, yo insisto señor Presidente, en la mañana habíamos quedado que íbamos a conocer los prospectos, no objetamos a ninguno de ellos, yo creo que todos tenemos derecho de conocer los perfiles y por qué no, la

propuesta que usted está haciendo consensada con la voluntad de todos los Consejeros, qué bueno, evitamos discusiones bizantinas a diestra y siniestra, ese es mi punto de vista. -----

-----A su vez la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** emitió: En primer término coincido plenamente con los comentarios y análisis, cuestionamientos que respecto al desempeño y actitud moral que ha tenido este Consejo en apenas un año, por más que se intente que algunos tengan facilidad para intentar construir una verdad, la verdad existe, qué bueno que así es. Por otra parte, conforme al procedimiento para la designación de Presidente de Director del Instituto Estatal Electoral, efectivamente tenemos una renuncia que hasta el día de hoy fue analizada por esta Consejera, el Director del Instituto Estatal Electoral, presentó su renuncia como bien se expuso el día veintidos de enero del actual, el día veintitrés de enero el Presidente turnó a esta Consejera con el carácter de Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos la propuesta de tres personas para pasar a sustituir este puesto, sin embargo revisando el procedimiento, debemos considerar que efectivamente en un primer momento como bien lo dijo el Presidente, la decisión de nombrar Director del Instituto Estatal Electoral es del Consejo Estatal Electoral, del Pleno de este Consejo y si bien es cierto, los Representantes de los Partidos Políticos no tiene voto en este Consejo, sí tienen voz y sí tienen opinión y sí debe considerarse su punto de vista como bien lo dice el Representante del Partido Estatal de Baja California. Conforme al Artículo 122, fracción V de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales, es facultad de este Consejo en Pleno a propuesta del Presidente, yéndonos al procedimiento, el Artículo 91 del Reglamento, y me voy a permitir leerlo, Artículo 91: para cumplir la atribución que le confiere el Artículo 122, fracción V de la Ley, de designar a los Directores Generales; el Consejo seguirá el siguiente procedimiento, número uno, como muy bien lo dice el Consejero José Guadalupe González Rubio, el Consejero Presidente presentará por escrito al Pleno, la propuesta del Candidato a ser designado para ocupar la Dirección General de que se trate, la que será turnada a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, y pediríamos que se respete el procedimiento, por lo tanto que se turne formalmente por este Consejo en su caso esta propuesta, para que esta Consejera en el carácter de Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, convoque a una sesión de esta Comisión en donde efectivamente invitaremos a los Representantes de los Partidos Políticos y analizaremos la propuesta para revisar si reúne los requisitos conforme lo establece la Ley, es cuanto. -----

-----Por otra parte, el Ciudadano **JUAN MANUEL LOMELÍ**

BOLAÑOS, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** comentó: Aunándome a lo que hasta aquí se ha dicho, si bien es cierto yo tomé protesta hace apenas unos minutos, esto no me hace ajeno a lo que está sucediendo e ignorante respecto del tema, yo quiero manifestar que estamos dentro de un marco jurídico y que en todo caso está plenamente visto y claramente establecido en la Ley, respecto de que hay que seguir un procedimiento, creo que los que estamos aquí no somos nuevos en el tema, soy el que menos conoce de Ley, pero sé un poquito de ella y creo que los lineamientos están bien claros, aquí hay una Comisión, hay que darle el seguimiento respecto de la Comisión misma, aquí yo veo con todo respeto el documento que tengo a la vista y habla de que el señor Presidente propone y estamos hablando de un Consejo, si estamos hablando de pluralismo, de democracia en estos tiempo, yo creo que tenemos que empezar por aquí, siento que lo que dice el Artículo 91 de la misma Ley nos deja claro que existe una comisión, que en su momento será un filtro y que no necesariamente hay que hablar de imposiciones, pero suena en ese sentido, entonces yo pido de manera atenta que se agoten los recursos jurídicos que la misma Ley nos establece, nosotros estaremos atentos a esto, yo apenas tengo unos minutos, pero ya sabemos de qué se trata el tema, lo conocemos y secundo lo que aquí se ha dicho, gracias. ----

-----Enseguida el Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** agregó: Nada más para que se precise, porque no me queda clara una cosa, el compañero Representante del Partido Revolucionario Institucional, señala que hace unos minutos tomó la protesta, si se había dicho que la sesión no había podido iniciar a la hora programada, y hasta ahorita inició, no sé a qué horas tomó protesta, no es nada personal, le damos la bienvenida, lo que pasa es que por procedimiento aquí se mencionó esto, como al no haber quórum legal no se había iniciado la sesión y ahora nos dicen que sí, nada más. -----

-----En relación a lo anterior, el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó pasar al frente al Representante del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para la toma de protesta y esto le manifestó: Ciudadano Juan Manuel Lomelí Bolaños, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado?. -----

-----A lo que el

Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** respondió: ¡Sí protesto! -----

Nuevamente en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** indicó: Si así no lo hiciera que el pueblo de Baja California se lo demande. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** pidió la palabra para comentar lo siguiente: Lo que pasa es que este documento está equivocado, porque se está haciendo una propuesta de punto de acuerdo, cuando debía de ser una propuesta de una persona para que sea evaluada en la comisión, una vez que se haya aceptado esa propuesta de la persona, se haga un punto de acuerdo relativo a lo mismo, pero creo que es lo se está confundiendo aquí. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** especificó: Lo que pasa es que se hizo bajo este procedimiento de punto de acuerdo que presenta en esta sesión el Consejero Presidente, porque ya se tiene el antecedente del procedimiento para la designación de los Directores Generales, el inicio del proceso electoral y los Directores de área que se trabajó con fundamento en lo que establece el Artículo 11 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, que a la letra dice: “el Consejo funcionará en Pleno o en Comisiones para facilitar el desempeño de sus atribuciones, contará con el auxilio y apoyo de los órganos que conforman la estructura del Instituto”; como es una mera formalidad la cuestión de establecer si las personas propuestas para ocupar los cargos en estructura del Instituto Estatal Electoral, cumplen con todos y cada uno de los requisitos, en este caso lo que establece el Artículo de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, para ocupar el cargo de Director General, es por eso que el Consejero Presidente consideró pertinente y qué mejor que de manera transparente, en Pleno precisamente se revisasen cada uno de los requisitos de la persona que está proponiendo, son requisitos muy sencillos que no se requiere un trabajo de una gran examinación y por lo tanto si ya se cuenta con antecedente anterior y se trabajó de esta forma en Pleno en donde se involucró la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, revisando cada uno de los documentos, acta de nacimiento, credencial federal con fotografía, carta de residencia, etcétera, entonces el Presidente consideró y me encomendó que precisamente junto con la propuesta que él haría, trajera los documentos originales de la persona que él propone y que en Pleno se trabajase, con fundamento precisamente en el Reglamento Interior del Consejo, está en ustedes Consejeros, determinar si quieren trabajar aquí en Pleno con los documentos en la mano o si se remite a la

para ser presentado al Pleno”, aquí no se habla del tiempo en que la Comisión debe de presentar su dictamen, pero yo creo que no perderíamos en aras de ir rellenando esas zanjas que se han generado a veces por la precipitación, y esto va en serio, su servidor siempre votó en todos los aspectos jurídicos cuando las cosas estaban ajustadas a derecho y no tengo por qué no hacerlo, yo soy de la idea de que se turne la propuesta, con todo respeto, no tenemos nada en contra de las personas, yo creo que la Comisión puede en un término de veinticuatro horas o cuarenta y ocho horas emitir su dictamen, y sí me gustaría, yo vuelvo a insistir sobre la propuesta que le hice, de que se haga esa pasarela, queremos conocer a los prospectos candidatos a ocupar la Dirección, si todos se inclinan en que sea la propuesta que usted hace y es unánime, qué bueno, nos ahorraremos bastante tiempo, y si no, cuando menos, les damos la satisfacción democrática y de hacer las cosas con transparencia, yo no tengo interés con ninguno, ni presiones de ninguna naturaleza, no estamos en tiempos de campaña, yo creo que si algún partido políticos, el mismo de instancias de gobierno tienen intereses, pues tendrán que manifestarlo de otra manera, y yo creo que los Consejeros no estamos para ser consignas de ninguna naturaleza, vamos actuar en congruencia, jurídicamente, yo creo que “no por mucho madrugar, amanece más temprano”, vamos haciendo las cosas como lo establece el Reglamento y nos vamos a evitar mucha guerra mediática, que de por sí está llegando y gratuitamente, vamos a quitarlo, a lo mejor lo reconocen también los medios de comunicación y reconocen esta transparencia democrática, es todo. -----

-----Así mismo solicitó la palabra el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** y esto señaló: En aras de seguir con el procedimiento que establece en la propia legislación electoral, que incluso prevé el hecho de aquí en el Pleno, por la situación y naturaleza del caso se revise, sin embargo estamos los miembros de la Comisión y bien podríamos hacer un paréntesis, salirnos a la sala de juntas y revisar, y cumplimos con el requisito, no hay que sacarle la vuelta, ni querer hacer tiempo, que pareciera tener influencia externa sobre la decisión que se va a tomar, que en teoría debería de ser independiente de lo que sucede fuera de este órgano electoral, entonces yo sugiero Presidente nos dé un receso de unos cuarenta y cinco minutos o una hora, para presentar un dictamen por parte de la Comisión, presentarlo aquí en el Pleno y seguir con el procedimiento y agotarlo, yo creo que tampoco tenemos que hacerlo tan largo, de que irnos, someterlo a una Comisión y la Comisión tiene treinta días y puede decir otro treinta días adicionales, yo creo que tampoco se trata de eso, yo creo que debemos de ser eficientes y más ejecutivos y en ese sentido, con una hora creo que será suficiente en tiempo para poder revisar, sin embargo déjenme decirles que fuera precisamente en este Pleno, aún cuando dicen que es la Comisión, preferiría

que fuera en este Pleno para que entre la presencia de todos los miembros del Consejo, no únicamente los miembros de la Comisión, los Partidos Políticos que se encuentran presentes, incluso los medios de comunicación fueran testigos de la revisión de todos y cada uno de los documentos que integran el expediente de la propuesta en sita, son dos propuestas que humildemente someto a este Pleno, es cuanto. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** agregó: Para efectos de economía procesal, no sé si las intervenciones tengan que ver con estas propuestas, o nos ayudarían a que las sometiéramos a consideración del Pleno, entonces vamos por el orden de solicitud de la voz, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Nueva Alianza, el Partido Estatal de Baja California, la Consejera Marina Ceja Díaz y el Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

-----Enseguida, el Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** manifestó lo siguiente: Yo me sumo plenamente a la propuesta que hace el Consejero Jaime Vargas, creo que podemos dar un ejemplo delante de la sociedad, informar debido al papel que afectó en los medios de comunicación aquí presentes, que sí se puede trabajar bien, es rápido, creo que sí se puede, nada más quisiera que para evitarnos estos rumores y estas cosas que se dan, no sé si sea por cuestión de lenguaje, pero aquí el Consejero José Guadalupe González Rubio, menciona candidatos, propuestas, hablando en plural cuando el dictamen de la propuesta que presenta el Consejero Presidente, es una designación de una sola persona, entiendo el asunto debe de pasar por Comisión, estoy completamente de acuerdo, pero también la Ley señala muy claramente que es una propuesta, no habla de terna, de dupla, de cuarteto, quinteto, ni de ningún múltiple, habla de una propuesta que es lo que se está presentando aquí, sin embargo aquí oigo de repente que cuáles candidatos, yo aquí nomás veo un nombre, en ese sentido, quisiera que se efectuara sobre la propuesta que se está dando, ya cada Consejero en lo personal pretende impulsar alguna otra candidatura, yo creo que el momento fue en otra parte, o al principio de la sesión, señalar pero además como señala la Ley, es una facultad del Presidente, que no quiere decir que sea la mejor decisión tampoco, para eso lo van analizar aquí, lo van aprobar ustedes, nomás esa duda se me queda, cuáles candidatos, cuál pasarela, si nomás es uno, que pase, que se siente y ahí la miramos y ya, es cuanto. -----

Por alusión el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** exclamó: Ahora me va a tachar de mentiroso o que estoy agregando, en mis manos está el oficio que el señor Presidente del Consejo envía a la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, en donde le pone a consideración a tres personas para que sean analizados sus currículums, nomás para aclarar malos entendidos y nosotros en la mañana habíamos propuesto de que estas tres personas o las personas que hayan presentado su documentación, pasaran en presencia de todos nosotros, para efectos de que conociéramos sus puntos de vista, de por qué quieren ser Directores o de por qué los vamos apoyar, vamos apoyar al que resulte electo; el hecho de que con el respeto absoluto que se le da la facultad al Presidente de presentar una propuesta, eso no nos quita tampoco el derecho de conocer el motivo o la causa por los cuales los otros quedaron fuera, pero aquí hay tres propuestas, gracias. -----

De nuevo el Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** tomó la palabra y recalcó: Es decir que la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos ya tenía conocimiento de esto, nadie nos viene a sorprender aquí, aunque lo sacamos de la chistera; sin embargo si se les dio la oportunidad a la Comisión en su momento para que se pudiera proponer, insisto, no es un asunto que esté en la propia Ley como tal que se pueda proponer, que se pueda hacer como derecho ciudadano que tienen ustedes como integrantes de este Consejo, yo respeto además ese derecho, sin embargo no se dio en su momento, es ahí donde me sumo a la queja que hace el Representante del Partido Estatal de Baja California, cuando señala que no somos tomados en cuenta, que no se nos toma en cuenta más que para cuando vienen y quieren validar cosas que no tienen que validarse, yo insisto y quiero que quede bien claro, el asunto es que se nos citó a la una de la tarde, y a esa hora estábamos presentes la mayoría de los Representantes de Partidos Políticos, sin embargo optaron por una conferencia de prensa, ni siquiera tuvo la atención el Consejero Presidente de venir y decir “señores se abre la sesión, se declara un receso porque voy a ir atender a los medios de la prensa”, ni siquiera esa atención tiene, si este Instituto trabajara como dice, si este Consejo trabajara como señala la Ley en Pleno y en Comisiones, nos evitaríamos muchos problemas y muchos desgastes, si desde un principio se nos hubiera dicho el asunto es éste, por obvia resolución, por eso concuerdo con el Consejero Jaime Vargas, por obvia resolución es necesario que el Instituto tenga un Director, por obviedad de tiempo, pero no por obviedad de tiempo vamos a obviar la Ley y mucho menos la calidad de las personas que se presentan aquí como propuesta, yo reitero mi planteamiento y con todo respeto, efectivamente teníamos desconocimiento pero nosotros somos integrantes del Consejo Estatal Electoral, la Ley señala

que el Consejo se integra con Consejeros Ciudadanos y Representantes de Partidos Políticos, pero parece que aquí insisten en poner una barrera de donde está el Representante del Partido de la Revolución Democrática, hasta acá hasta donde está el Partido Revolucionario Institucional, y ustedes de aquí para allá no cuentan, y de aquí nosotros de los que contamos, nada más contamos dos o tres; una vez me dijeron en una conferencia a la que fui, decían: “bueno aquí todos somos iguales, pero hay unos más iguales que otros”, esos problemas que se generan es precisamente por esta falta de atención, por esta falta de acuerdos a los que señalaba el Licenciado González Rubio, no hay acuerdos porque no se pretende acordar nada, se pretende imponer, entonces yo sí solicito ya que estamos aquí presentes, vamos resolviendo, se declararía un receso y hagamos las cosas rápido y bien. -----

En relación a lo anterior, la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** señaló: Efectivamente el Presidente y como lo dije desde un principio presentó una propuesta de tres personas a esta Comisión el día veintidós de febrero, sin embargo el Presidente no tenía esa facultad para hacerlo directamente, él tenía como está convocado, eso tenía que presentarse por conducto del Pleno, el Presidente no tiene por qué presentarlo a la Comisión, tiene que presentar la propuesta, y una persona como lo está haciendo en este momento al Pleno, y el Pleno la remite a la Presidencia de la Comisión, ese es el procedimiento, así está la situación y para no ir generando estas confusiones, precisamente debiéramos ser mucho más cuidadosos en los procedimientos, no estamos en proceso electoral, no tenemos ningún apuro, porqué no hacemos las cosas como establece, por qué no respetamos los procedimientos, respeto a la forma de trabajar de la Comisión, la única forma de trabajar de la Comisión es lo que establece el Artículo 21, las comisiones deberán resolver los asuntos que se les turnen dentro de los plazos que al afecto prevenga la Ley, y en caso de que no se señale plazo, las comisiones tendrán hasta treinta días para emitir el informe, opinión, dictamen o proyecto correspondiente, naturalmente que no tenemos por qué esperarnos a treinta días, pero sí esta comisión tiene que convocar y tenemos que reunirnos en esta misma sala y con el tiempo suficiente, y no estar convocados desde las trece horas y que sean las diez de la noche y todavía estemos aquí, es cuanto. -----

Por otra parte el Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** exclamó: Lo que se ha comentado, a todos nos preocupa el marco jurídico y los procedimientos, y obviamente al Partido Estatal de Baja California, tenemos que seguir antes que nada ese paso, la cuestión jurídica,

pero yo me iría un poquito más atrás, yo no creo que la idea sea de esta propuesta, se va a Comisión o se va ahorita a discutir, haber si este perfil es el adecuado; lo que el PEBC propone es que esta propuesta se rechace o se cancele esta sesión extraordinaria y que en otro momento se discutan perfiles, incluso a lo que comentaba el Licenciado Rogelio Dumas, no solo que se involucren los Partidos, sino que se involucre también a colegios, organismos ciudadanos para que propongan cuál es el perfil adecuado para dirigir este Instituto, a mí lo que me preocupa que por un lado se está platicando la cuestión jurídica, pero si reponemos esa cuestión jurídica, qué va a pasar, entonces esta es la propuesta que se va a revisar, el PEBC propone que se deseche esta propuesta de un acuerdo y que se tome tiempo para ver cuál es el perfil adecuado para dirigir este Instituto, bajo los argumentos que ya expuse aquí, o sea tendríamos el cuarto Director en un año, lo cual no habla bien de este Instituto, entonces bajo estas primicias y lo que ha pasado en este año, yo propongo que nos demos un tiempo, una semana, lo que sea necesario a ver los perfiles adecuados y que haya propuestas de organismos ciudadanos, de colegios de los mismos partidos, si podría ser el caso y bajo ese precepto sea pueda decir cuál es la persona adecuada, no este acuerdo, eso es lo que nosotros proponemos. -----

-----Acto seguido, la **CONSEJERA CIUDADANA SUPERNUMERARIA MARINA CEJA DÍAZ** anunció: Nada más para expresar que me sumo a la propuesta del Consejero Jaime Vargas y Nueva Alianza de revisar el expediente aquí en el Pleno. -----

-----Enseguida el Ciudadano **EZEQUIEL ROBINSSON RAMÍREZ**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** dijo: Lo que estoy viendo es una constante de exhibir que la falta de cabildeo de la propuesta del Presidente, más que los formalismos que se debe de utilizar para un cambio como es este caso, pues es el juntarse en sala de juntas, la Comisión de Reglamentos ya tenía el informe de las propuestas, yo lo que veo es una falta de trabajo abajo del Pleno, se vienen a trabajar aquí con los problemas que deberían tratarse en la oficina del Presidente o en la Sala de Juntas y dentro de estos problemas, nos llevan a todos por delante, yo sí creo que como propuesta del Presidente y como ustedes me imagino deberían de haber trabajado en los perfiles de otras dos personas que no conozco por cierto, yo sí daría un voto de confianza del Presidente para que se lleve a cabo este cambio de dirección, además que también me preocupa porque no se ha dicho todavía las causas de la renuncia de Miguel Ángel Torres, no sé a qué se deba, si es un escrito, en las cuales el por qué de su renuncia; más que nada me quiero sumar a la propuesta del ciudadano Presidente y más que hacer recesos para hacer lo que ya se debió haber hecho en Comisión y tratarlo aquí arriba en la mesa,

de todas maneras ya se exhibió esto y también así hay que hacerlo. -----

-----Por otra parte, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** comentó: En lo que comentaba Rogelio Robles, en qué momento se le iba a dar el lugar a los partidos políticos, no era precisamente cuando se trate en comisión, es cuando se analiza y eso, lo que pasa es que si de esa lista de tres personas, de repente ya quedó una sola que tampoco a nosotros se nos tomó en cuenta para saber por qué esa persona para que fuera designada Directora General, estamos más o menos en lo mismo. ---En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Con diferente argumentación son dos propuestas, una es que se turne a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para un día posterior y otra vez aquí mismo en Pleno revisar los documentos que contiene la propuesta. -----

-----Así mismo el Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** anunció: Por ejemplo mi propuesta no va incluida en lo que se comenta aquí, mi propuesta era que se deseche este acuerdo. -----

-----En ese momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** tomó la palabra para mencionar: ¿Entonces desechas la anterior Consejero José Guadalupe?, porque tú tenías la propuesta anterior. -----

-----A lo que el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** contestó: Lo que señalaba, es que no se le dio contestación a lo que mencionaba el Representante del Partido de la Revolución Democrática, la necesidad de contar con un Director, yo creo que hay opciones viables para en un momento, la Dirección no quede acéfala, pueden ser encargados de Despacho o Directores interinos mientras se hace un consenso, pero no estamos en esa tesitura, yo creo que podía ser una opción última en caso de que se generara bastante discusión y no llegáramos a un acuerdo consensado entre Consejeros y que también los partidos Políticos, yo sí quiero ampliarme aquí en este sentido, la opinión de los Partidos Políticos es válida, es como un voto subjetivo que anima o desanima, enriquece o empobrece también el diálogo, dependiendo de cómo se construya, entonces buscar las opciones, no queremos que por ningún motivo, al menos esa es mi opinión personal, se distorsione la forma de cómo en este momento se pretende nombrar a una Dirección que ha

quedado vacante. -----

-----Acto
continuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Perdón por la omisión, pero quedaron algunas preguntas sin respuesta. Una es la causa de la renuncia del Director General del Licenciado Miguel Ángel Torres Ponce, les informé que antier integrantes de la Comisión de Fiscalización se reunieron, de entrada el principal motivo es su salud, él tiene un problema de salud serio desde hace ya algunos meses, incluso lo padeció mientras transcurría el proceso electoral, son divertículos en el colon, esperemos que no, pero hay un dictamen de un diagnóstico médico reciente que puede ser algo más serio, esperemos que no, y ese padecimiento con la intensidad del proceso electoral, con la dinámica de trabajo que él llevaba se le recrudeció, él pensaba operarse ahora en diciembre, no le fue posible y ahora con la misma dinámica del Instituto, nos presenta su renuncia para atenderse, esa es la razón inscrita incluso en este escrito que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración después de un informe que hace la Auditora del Instituto sobre el estado que guarda la administración y que ya en su momento entiendo que el Presidente de la Comisión, el Consejero Humberto Hernández Soto dará cuenta de ello, por lo pronto esas son las razones; un dato de precisión, técnicamente el único Director General del Instituto ha sido el Licenciado Miguel Ángel Torres Ponce, los demás han salido emergentes, por circunstancias mismas que ha habido en el Instituto. -----

-----Enseguida la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** solicitó la palabra para comentar: Como aclaración al Representante del Partido de la Revolución Democrática, mencionaba en cuanto a la forma de trabajar de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, me parece muy importante aclarar porque presido esta Comisión, el día veintidós de enero se entregó una propuesta por parte del Presidente, así lo mencioné desde el principio, a esta Comisión para dictaminar los perfiles de tres personas, sin embargo, repito, el procedimiento no es ese, el señor Presidente no tiene que presentar directamente a la Presidencia de la Comisión ninguna propuesta, el procedimiento como ya lo leímos en el Artículo 91 establece que el Presidenta presenta la propuesta de una persona al Pleno de este Consejo y este Consejo lo turna a la Presidencia de la Comisión y aquí no se trata ni de tecnicismos como se califica, ni de meras formalidades, es respetar la Ley nada más, gracias. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Eso me parece que está contenida en las propuestas que se han hecho en este Pleno. -----

-----Por otro lado, el Ciudadano **ILDEFONSO CHOMINA MOLINA**, Representante Suplente del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** comentó: Antes de presentar las propuestas que se han iniciado, la principal propuesta que debe de ser es si el Consejo acepta o no a esta persona para Director, si acepta que no entonces ya caben las demás propuestas, pero la principal tiene que ser si aceptan o no a esta persona, gracias. -----

-----A todo lo anterior, el **SECRETARIO FEDATARIO** anunció: Voy a enviar a votación, la primera será que se turne a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para que dictamine en fecha posterior, la segunda será que se turne a la misma Comisión, para que en un receso en esta misma sesión, como lo comentaba el Consejero Jaime Vargas, de unos cuarenta y cinco minutos, se revisan los documentos y se prepara el dictamen y aquí mismo se viene a presentarlo; la tercera será la que precisamente el Representante del PEBC sostiene de que se rechace totalmente la propuesta, entonces número uno. -----

-----En este momento el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** interrumpió para comentar: Con todo respeto, pero la propuesta que hace el Representante del PEBC no fue secundada, entonces no creo que deba de entrar en sistema de votación, la propuesta que yo les hice a este Pleno fue secundada por una Consejera. -----

-----A lo que la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** tomó la palabra y dijo: Que se turne a la Comisión para que se analice después. -----

-----De nueva cuenta en el uso de la voz el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** expresó: En el mismo sentido de que se vaya a la Comisión, pero revisarlo en este momento, o sea dar un espacio, un paréntesis de cuarenta y cinco minutos, sentarnos y revisarlo aquí mismo, pero con la cabecera en la Presidencia, la Doctora y emitir el dictamen correspondiente y regresar al Pleno y darle continuidad, es cuanto. -----

-----Por su parte el Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** mencionó: Nada más para secundar la propuesta si es necesario del compañero del PEBC para que se rechace totalmente esta propuesta. -----

--A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó: ¿Entonces se incluye en la propuesta? -----

Enseguida, el Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** destacó: Aquí lo importante es lo que empezamos comentando, es la forma en que se está llevando a cabo esto y algunos coincidieron en que no estaban de acuerdo en la forma se estaba llevando a cabo esto, nos presentaron a una persona que en mi vida había visto su currículum, no sé ni quien es y en la forma que han pasado los últimos años este Consejo, por lo tanto no creo que sea la forma que se debe de llevar a cabo, es echar y en un proceso ver propuestas, ver cuáles son los perfiles adecuados y ver otras personas; ni éstas ni las otras tres personas, pueden ser cinco, seis, diez personas las que puedan ser, entonces yo pienso que se debe de desechar para que con mas tiempo, al cabo no hay tantos temas pendientes, aunque siempre los hay pero como no estamos en proceso electoral, creo que como lo comentaba algunos Consejeros, creo que algunos Directores pueden trabajar en el tiempo que no haya un Director y escoger el mejor perfil y mejor persona. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** dijo: Para puntualizar la propuesta, someterlo a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para que haciendo un receso de cuarenta y cinco minutos o una hora, los revisemos aquí mismo y después regresar de nuevo al Pleno, esa es mi propuesta. -----

-----Por otro lado, el Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** dijo: Nada más para precisar que cuando el Consejero Vargas hizo esa propuesta, nosotros nos sumamos a él, no es otra, la propuesta es que si ya estamos aquí, tenemos la disponibilidad y de una vez lo analizamos, porque si no me equivoco, y aquí me puede corregir la maestra Marina del Pilar, la actividad de la Comisión se circunscribe únicamente analizar los requisitos de elegibilidad del candidato, si reúne con los requisitos que la propia Ley señala no es una cuestión de calidad de las personas, tienes que tener tu acta de nacimiento, ser mexicano, esto y esto, qué tanto nos puede llevar, si lo podemos hacer ahorita, por eso me sumo a la propuesta que hace el Consejero Jaime Vargas de que se abra un receso, se lleve a cabo esta reunión de la Comisión, ya estamos todos presentes, se reintegre a esta sesión extraordinaria y se vote ahora sí, a final de cuentas si no están de acuerdo los Consejeros pues votan en contra. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO**

SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO precisó: Al turnarse a la Comisión, yo no quise invadir ni tampoco imponer el tiempo a la Comisión, pero el Consejo en un momento dado puede decir una hora o cuarenta y cinco minutos, de una vez que se turne a la Comisión para que se cumpla con lo que establece el Artículo 91. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: ¿Retira su anterior propuesta de que fuese al día siguiente, que puede hacer aquí mismo? -----

-----De nueva cuenta en el uso de la voz el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** recalcó: Lo que yo quiero decir es que se turne a la Comisión, puede ser en una hora, dos horas o tres horas. -----

-----Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** reiteró: Son dos propuestas, una es que la Comisión lo revise y la otra que se descarte. -----

-----En ese momento hizo una intervención la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** para mencionar: Sí estaba la otra propuesta, que se turne a la Comisión, el acuerdo aquí en el Pleno sea turnado a la Comisión y que la Comisión convoque a sesión, se cierre la sesión y que convoquemos a sesión, eso sería mañana o lunes y convocamos a sesión de la Comisión, invitando a los Representantes de los Partidos Políticos y analizando la documentación que ordenadamente nos dice el Secretario Fedatario que tiene. -----

-----Al no existir más observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a manifestar lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta de desechar el punto de acuerdo presentado por el Consejero Presidente para la asignación del Director General del Instituto Estatal Electoral, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor de que se deseche la propuesta que hace el Representante del PEBC. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se confirma la propuesta. -----

-----Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** agregó: Secretario Fedatario someta a consideración la siguiente propuesta, de que se turne a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para revisarlo en el Pleno, en cuarenta y cinco minutos o el tiempo que sea necesario, hasta una hora o bien que la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos convoque a una sesión para revisar el punto. -----

-----En ese momento tomó la palabra el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** y señaló: Creo que aquí hemos cometido un error o una confusión, porque tengo entendido que no podemos votar dos veces en este caso, es una nueva opción de las tres. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Pero eran temas distintos, uno era que se desechara la propuesta, la propuesta fue confirmada, ahora bien, una vez la propuesta confirmada es que si se va a previa convocatoria de la Comisión o se resuelve aquí mismo y es correcta la observación del Consejero Jaime Vargas, es que someta a consideración una de las propuestas. -----

-----Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta de turnar a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, el punto de acuerdo que ha presentado el Consejero Presidente para que en un receso que haga este Pleno, se realice el análisis de cada uno de los requisitos de la misma propuesta que hace para el cargo de Director General y de regreso al Pleno, se someta a su votación. -----

-----En ese momento intervino el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** y expresó lo siguiente: Consejero Presidente una pregunta, porque después se puede prestar a confusión y cada quien va agarrar su monte y su destino y cada quien le va a dar su interpretación sistemática, funcional o teológica; yo sugiero y mi propuesta es la siguiente, efectivamente mandarlo a la Comisión para que en un término perentorio de una hora, no es tanto como dice Rogelio Robles, no nos debemos de tardar más de quince minutos en realizar esa sesión, al menos que tengamos algún interés particular de aletargar el procedimiento, entonces creo que debemos de ser bien precisos, someterlo a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para

que en este momento, se resuelva y se regrese a este Pleno, en estos términos. La otra es, someterlo a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para que en el término de la Comisión o de la Presidenta considere prudente, cite y resuelva cuando considere prudente, son dos propuestas, una es en los mismos términos, los dos a la Comisión, pero uno es para que resuelvan aquí y el otro para que resuelvan cuando deseen hacerlo, es cuanto. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** emitió: Tampoco el hecho del sentido de la propuesta, es para que duerma el sueño de los justos, yo creo que también podemos establecer y solicitarle a la Comisión que convoque y que el Consejo le dé un término perentorio que no exceda de una hora, pero que sea la Comisión, por eso voy por la segunda propuesta. -----

-----Por otro lado la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** comentó: En los términos sarcásticos que se ha expresado la propuesta también, me parece que esos brincos, que sí vemos el suelo bastante disparejo, como para esos brincos que se mencionan y en cuanto a los tiempos no le vemos problema, la Ley establece en el Artículo 21, no hay un plazo aquí, nosotros consideramos que el lunes de la semana entrante podríamos estarnos reuniendo en esta misma sala y analizando con el debido detenimiento. -----

-----Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta de remitir a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos el punto de acuerdo que ha presentado el Consejero Presidente, para que en un término perentorio de una hora analicen los requisitos de la persona que propone para ocupar el cargo de Director General; por lo cual les solicito se sirvan levantar su mano los que estén a favor de dicha propuesta; e informó que existían cuatro votos a favor y tres en contra. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo cuatro votos a favor, se aprueba por mayoría la propuesta de que se turne a la Comisión, para que en un plazo no mayor de una hora, se revise la documentación y en consecuencia la elegibilidad de la propuesta presentada para la Dirección General del Instituto Estatal Electoral, se decreta un receso por ese tiempo. -----

que el orden del día se tendrá que establecer con una aclaración de que será ahora el nuevo cargo de Encargada del Despacho, si es que el Pleno del Consejo así lo determine. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** preguntó: ¿Entonces tendríamos que votar por dos propuestas, la que originalmente se dio a conocer y que fue la que la Comisión dictaminó, pregunto si es otra, se va a votar sobre estas dos propuestas. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** contestó: En realidad es una modificación de la primer propuesta y atendiendo a las demás de cuatro horas de deliberaciones, de opiniones que déjenme insistir en eso, que no van en saco roto, que tienen eco, que tienen respuesta del Consejo, que encuentran ánimo para hallar el consenso, que es producto de esta sesión. -----

-----En relación a lo anterior, el Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** expresó lo siguiente: De entrada, en este punto de acuerdo que se nos propone que ahora nos dicen que es una modificación del documento, no encuentro el sustento para lo que aquí se señala, ni jurídicamente ni lógicamente veo yo ningún argumento válido para que de repente demos reversa precisamente de estas cuatro horas que tenemos aquí, no existe. Segundo, este Consejo ya votó un orden del día, modificaciones no caben después de aprobado el orden del día, pero además para abundarle un poco más a todo este desorden, porque no hay otra manera de decirle, es un desorden, este Consejo acordó que se abriera un receso para que la Comisión dictaminara sobre la factibilidad del nombramiento de esta persona la Licenciada Ana Laura, ya se hizo este procedimiento extraordinario, porque coincido con la maestra Marina del Pilar, ya la regamos, vamos a seguirle hasta el fondo, pero no se vale, que ahora después de que hizo este trabajo, porque es trabajo, se hizo este análisis jurídico, nos vengan con que siempre no, en este documento que se nos presenta no existe ninguna justificación para hacer lo que se pretende hacer ahorita, y discúlpenme la expresión, es una burla para los que hemos estado aquí, desde la una de la tarde reitero, y nos vengan a decir ahora con que siempre no, y es un encargado de despacho; primero, se va a respetar el punto de acuerdo que hubo dentro de este Consejo, de turnar a la Comisión “fast track”, para que hiciera este trabajo, que ya se aprobó en la Comisión, se presenta otra vez, lo que se tendría que haber abierto aquí era, vamos a darle entrada al acuerdo anterior y decir si es factible o no, la

designación que pretende hacer el Presidente del Consejo Estatal Electoral, porque para eso nos quedamos aquí y ahora nos dice con que es Encargado de Despacho, discúlpenme pero eso no estaba en el orden del día y no puede haber una modificación e insisto, no existe aquí en este documento esa justificación, entonces estamos jugando a la legalidad, para unas cosas somos legales y para otras no, yo por respeto al tiempo de todos los aquí presentes, incluyendo a los Directores, medios de comunicación, no se vale.

Posteriormente tomó la palabra el **SECRETARIO FEDATARIO** para mencionar: El objetivo es el mismo a final de cuentas, que es precisamente que un ciudadano, en este caso ciudadana, si es que el Consejo así lo decide, se haga responsable de la administración del Instituto Estatal Electoral, es decir, lo que este Consejo y la Comisión realizó en estas horas, va en el mismo sentido porque para ser Encargada del Despacho de una Dirección General o una Dirección de área o ejecutiva, tiene que reunir ciertos requisitos y que es la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos la que debe establecer, entonces todo este trabajo que se hizo, se tendría que hacer aún cuando se quisiese nombrar a una Encargada de Despacho, así es que es un trabajo que está rindiendo frutos.

-----Por su parte el Representante Suplente del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** comentó: Primeramente debe votarse la propuesta que usted hizo, si se rechaza entonces sí lo demás, pero usted hizo una propuesta, la Comisión ya la aprobó entonces es lo que se tiene que hacer, se aprueba o no se aprueba y si no, entra lo que usted está exponiendo. ---

-----Así mismo el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** manifestó: Coincidir con lo que dice el Representante del Partido Nueva Alianza y también, para preguntar eso de Encargada de Despacho, si existe en la Ley o en el Reglamento, porque es otra cosa que no coincide con lo que establecía el orden del día, pero también saber de donde salió eso de Encargada de Despacho. Por otro lado, estoy en desacuerdo de que si se vota y se acaba ahí el asunto, que se tenga que venir a ver lo de encargado, nos vamos dando tiempo para volver a buscar a una persona para que sea la Directora o el Director de este Instituto, es cuanto.

-----En relación a lo anterior el **SECRETARIO FEDATARIO** especificó: En la Ley de Instituciones

y Procesos Electorales del Estado de Baja California no se establece esta figura como en muchas leyes orgánicas, sin embargo en otras leyes sí se establece la figura del Encargado de Despacho, incluyendo la propia Constitución, es decir no específicamente para un cargo en determinado organismo público, es en términos generales, esto no es nuevo, se nombra Encargado de Despacho que en muchos organismos públicos en determinadas circunstancias, entonces es perfectamente legal, y además no sería la primera vez que el Instituto nombra a un Encargado de Despacho, incluso ya se hizo referencia que al inicio del proceso electoral se nombró a un Encargado. -----

-----Enseguida el Representante Suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** dijo: La legalidad es un principio básico que debe reinar en todas las decisiones que tome este organismo colegiado, eso es indiscutible aunque no sea apreciable; venimos a esta reunión convocados ex profeso para la documentación del nuevo Director del Instituto Estatal Electoral y yo me cuestiono, por qué hace cuarenta minutos esta persona tenía la capacidad y la idoneidad para ser la Directora del Instituto Estatal Electoral, y de repente viene este cambio y nos dicen que va a ser Encargada de Despacho, pues fíjate que dice mi mamá que siempre no, yo quiero saber quien es la mamá que dice que siempre no, por qué no, por qué este cambio, porque se presta a malas interpretaciones y creo que uno de los argumentos que vimos aquí para que la Comisión de Reglamentos entrara en esta función extraordinaria, fue precisamente para darle transparencia al proceso de selección del nuevo Director del Instituto Estatal Electoral, para eso lo hicimos, obviando las formas jurídicas porque es verdad, porque en todo caso si queremos hacer las cosas bien, se debe de tomar el punto de acuerdo de que las cosas se hagan bien y se convoque a otra reunión de Consejo, ex profesa para ahora sí nombrar toda vez que ya se cuenta con un documento de la propia Comisión, si esto no es suficiente y si aún así deciden votarlo ustedes, a mí me gustaría que quedara claro en el punto de acuerdo, ¿por cuánto tiempo va a ser Encargada de Despacho?, ¿Por cuánto o cuándo se va a convocar otra vez al Pleno del Consejo para analizar este tema en concreto, si es que no se tiene que analizar de nueva cuenta a través de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, a mí sí me quedan muchas dudas sobre el procedimiento, si vamos a darle para atrás a algo que ya se había acordado y que estuvimos horas alegando, al menos que nos dejen la seguridad de saber cuándo va a ser este nombramiento, por cuánto tiempo, de aquí al próximo proceso electoral, de aquí a un mes, quince días, a lo mejor mañana les cambian la señal y es por otro lado, dígnanos cuando, es bien sencillo lo único que exigimos y la sociedad lo exige, es precisamente esa transparencia que debe ser un principio rector en un organismo como éste, es cuanto. -----

-----Por su parte el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** expresó: En el primer minuto se resolverían las broncas que no tienen otra explicación, yo sinceramente hago eco de lo que dice el Representante de Nueva Alianza, si bien es cierto la explicación del Secretario Fedatario obedece a otras circunstancias muy distintas a las que están sucediendo, en todo caso no se hubiera presentado esta propuesta y en un principio a lo mejor hubiéramos aprobado que hubiera sido Encargada de Despacho, pero ahorita yo le pediría señor Presidente que votemos la propuesta original y se cubra el requisito que establece la Ley y el Reglamento para efectos de no vernos cuestionados en cuanto a la claridad y transparencia con que debemos aplicar nuestro reglamento, yo creo que efectivamente no hay que temerle a la democracia y a las decisiones si estamos apegados a derecho, yo creo que lo que debe preocuparnos es equivocarnos repetidamente, yo creo que estamos en un momento oportuno para subsanar aquellas deficiencias que a lo mejor hemos tenido por falta de precaución o por no tomar las precauciones a tiempo y que en este caso se vote el punto de acuerdo que se presentó al Consejo con respecto al dictamen que hizo la Comisión y ya está en nosotros aprobarlo o no, y de no aprobarse, pues tendría que seguirse el procedimiento establecido en la propia Ley, pero sí yo creo que hay que aceptar la crítica constructiva y enmendarla, porque lo peor sería enfrascarnos o empecinarnos en algo que no tiene justificación ni sustento jurídico por tal de sacar adelante algo que puede en un momento dado ser bien intencionado o de buena fe como se ha estado manejando, pero que en realidad está contraviniendo principios de derecho y normas ya establecidas para estos efectos, yo propongo que votemos el punto de acuerdo que inicialmente usted presentó. -----

-----Así mismo pidió la palabra la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** para mencionar lo siguiente: En principio se valora su reconsideración, de mi parte aceptamos sus palabras, en términos de que lo expuesto, lo analizado, lo cuestionado en estas cuatro, cinco horas de trabajo lo hicieron considerar que era necesario una mayor valoración, que era necesario un mayor análisis, particularmente una mayor comunicación y consenso entre nosotros, yo entiendo que esa es su intención al cambiar ahora su propuesta, usted tiene la facultad de propuesta y la está haciendo ahora en estos términos, efectivamente no hay un sustento legal, no existe esta figura jurídica de Encargado de Despacho, nos preguntaríamos también en este sentido si tendría que ser también una votación por mayoría calificada como se exige en el caso del Director General ya definitivo; en términos de su reconsideración y en términos de tomar en cuenta todos lo aquí se ha expuesto por los Representantes de los Partidos Políticos y los propios

Consejeros, de la necesidad de un mayor análisis, de una mayor comunicación entre nosotros para tomar una decisión más consensada que diéramos un receso en tiempo determinado a esta sesión y continuar después con las propuestas y continuar con este procedimiento, si en dado caso usted considera que no es el momento de someter a votación su propuesta original, sino ahora en estos términos, tal vez declarar un receso indefinido para volvernos a reunir y continuar con el procedimiento, es cuanto. -----

-----A esta altura de la sesión el Consejero Presidente le dio la bienvenida al Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**. -----

-----En ese momento solicitó la palabra el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para manifestar lo siguiente: Empezamos el año, la primera sesión, igual que como términos el año anterior, violentando la Ley, violentando las normas, obviamente este Consejo Estatal Electoral se ha convertido en el violador de la norma cuando debe ser el cumplir de la misma, en primer lugar no hay ninguna facultad en la Ley para designar a un Encargado de Despacho, hay que recordar que hay un principio fundamental de derecho que dice que toda autoridad está obligada aquello que previamente le autoriza la Ley para realizar, situación que no está en la norma, probablemente sea una laguna como ustedes quieran, pero finalmente no hay esa facultad para hacer las cosas, ustedes son uno de los principios que los rige es la certeza en los procesos electorales, a estos órganos electorales nos rige la certeza y obviamente esta situación nos deja más incertidumbre que nada, no hay claridad, no hay transparencia y finalmente las situaciones son reales, sigue igual que como terminó el año pasado, es cuanto. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** comentó: Aún que ya vimos la cuestión de la elegibilidad, no hemos visto tampoco su acervo de trabajos anteriores para saber si queremos que esta persona pueda ser una Directora que necesitemos, estuve revisando su expediente y hablaba de muchas cuestiones de tipo laboral, de impuestos y cosas de ese tipo, pero a mi manera de pensar no cumplimentan totalmente las necesidades que tiene el Instituto, y el Instituto necesita una persona que sea básicamente administradora y financiera, claro aunado a otro tipo de detalles, pero esto sería lo básico, alguien que pueda aportar dentro del Instituto a las demás áreas que van a estar bajo su mando que son el administrativo, las contabilidades, una serie de cosas, mi situación es si estamos ciertos de que es la persona adecuada para tome la Dirección General del Instituto Estatal Electoral, es cuanto. ---

 -----Al no haber más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a manifestar: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica la propuesta de punto de acuerdo que ha presentado el Consejero Presidente, relativo a la designación de la Ciudadana Ana Laura Aguilar Ramírez en el cargo de Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto Estatal Electoral, por lo cual les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de esta propuesta; e informó que existían cuatro votos a favor y tres en contra. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo cuatro votos a favor, se aprueba la designación de la Ciudadana Ana Laura Aguilar Ramírez en el cargo de Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto Estatal Electoral. -----

-----En ese momento intervino el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y dijo: Es sobre la aclaración que está haciendo con respecto al resultado de la votación, si está hablando de un Encargado del Despacho y está hablando de una Dirección General, la votación de acuerdo con la Ley es de cinco votos, por lo tanto no se aprobó, está usted cometiendo una ilegalidad más. -----

-----Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Lo que pasa es que ese tema ya está agotado, estamos en otro tema. -----

-----De nueva cuenta interrumpió el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y expresó: Señor Presidente estoy hablando sobre la declaración de votación que acaba de hacer y estoy hablando sobre el sentido de la declaración de votación que es incorrecto de su parte, en virtud de que la propia Ley. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** recalcó: Usted sabe cuáles son las instancias en las que debe usted acotar ese tema, no señor a usted no se le concedió el uso de la voz, está haciendo ilegalmente haciendo uso de la voz, esto es lo que establece el Reglamento. -----

-----Enseguida el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** tomó la palabra y expresó: Ilegalmente

como usted aprueba cosas en este Consejo donde no hay la votación, como lo señala el Reglamento. -----

-A esta altura de la sesión el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a manifestar: Es la toma de protesta de la Encargada del Despacho, si está presente se le cita para que pase al frente. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Ciudadana Ana Laura Aguilar Ramírez, ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado?. ---

-----A lo que la Ciudadana Ana Laura Aguilar Ramírez respondió: ¡Sí protesto! -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** reiteró: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. ¡Felicidades! -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto. -----

-----4.- Clausura de la sesión.

Por último, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Siendo las **veintiuna horas con veintiocho minutos** del día **veinticuatro de enero** del año **dos mil ocho**, se clausura esta Primera Sesión Extraordinaria del V Consejo Estatal Electoral, por su asistencia y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veintún fojas** escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. -----

-----C
o n s t e-----

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO